**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

# **Seguimiento y acompañamiento mínimo a las y los beneficiarios.**

De acuerdo con el punto 6.2 del lineamiento operativo y de conformidad con los documentos precontractuales de selección describa detalladamente como la IES implementará cada acción mínima para los beneficiarios del Programa.

1. Componente psicosocial: Hace referencia a un conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales relacionados con una problemática determinada que aumentan la probabilidad de que un joven se enfrente a situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral. En el marco de este componente, se deben implementar las siguientes acciones sin dejar de lado aquellas estrategias complementarias que las IES consideren adecuadas.

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones del componente psicosocial | ***Como la IES desarrollará esta acción*** |
| Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los casos en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación o por solicitud directa de las y los beneficiarios.   |  |
|  |  |
| Desarrollar espacios o encuentros de orientación psicológica o psicosocial a los y las beneficiarias de la estrategia la U en Tu Colegio, que les permitan acceder de forma grupal e individual a programas de promoción, prevención y atención para la salud física y mental, considerando las necesidades particulares de las y los beneficiarios. |   |
|  |  |
| Diseñar e implementar talleres, espacios de orientación grupal cada semestre para la adquisición o el fortalecimiento de habilidades socioemocionales (intrapersonales e interpersonales) que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria de los y las beneficiarias de la estrategia la U en Tu Colegio. |  |
|  |  |

1. Componente institucional: Se relaciona con la capacidad de las Instituciones de Educación Superior para implementar diferentes acciones que permitan hacer un seguimiento, monitoreo y acompañamiento específico a los beneficiarios durante la experiencia académica y complementaria. Las siguientes son las acciones mínimas para este componente:

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones del componente institucional | ***Como la IES desarrollará esta acción*** |
| Llevar a cabo espacios de orientación y guía en colaboración con la Agencia ATENEA durante los procesos de inducción y reinducción de la estrategia la U en Tu Colegio y de servicios de bienestar, acompañamiento y permanencia en cada semestre. Estos espacios estarán destinados a brindar información a los beneficiarios sobre las condiciones necesarias para mantener su calidad de estudiante, el límite de pérdidas de una misma asignatura, entre otros aspectos relevantes. |  |
|  |  |
| Designar un profesional enlace con dedicación prioritaria entre la Agencia ATENEA y la IES, así como disponer de un equipo idóneo responsable de la planeación, coordinación, ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio.  |  |
|  |  |
| Implementar espacios de seguimiento periódico entre los equipos de bienestar, acompañamiento y permanencia de las IES y el equipo de la Agencia ATENEA, con el fin de conocer los casos de riesgo de deserción identificados, las acciones de acompañamiento implementadas por esta y desarrollar estrategias conjuntas de permanencia y bienestar. |  |
|  |  |
| Implementar las acciones, rutas de atención diferencial y/o ajustes razonables con los que cuenta la IES para la atención de población con discapacidad. |  |
|  |  |
| Poner a disposición de la totalidad de beneficiarios toda la oferta de bienestar de la institución. |  |
|  |  |
| Promover encuentros de socialización sobre la caracterización de beneficiarios y demás acciones o estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación académica, social y económica hacia los beneficiarios de la estrategia por parte de la comunidad académica. |  |
|  |  |
| Coordinar, cuando se requiera, la aplicación de instrumentos de caracterización, diagnóstico, seguimiento y/o los que se contemplen desde la Agencia ATENEA. Estos instrumentos pueden ser suministrados por la Agencia, en caso de que la IES ya cuente con algún tipo de instrumento deben socializarlos para aunar esfuerzos en el proceso de aplicación, análisis e intervenciones a partir de los resultados obtenidos. |  |
|  |  |
| Contactar a las y los beneficiarios para hacer seguimiento durante el semestre, independientemente de las particularidades que se presenten en su proceso de formación. |  |
|  |  |
| Ofrecer al menos dos talleres dirigidos a las y los beneficiarios que están próximos a graduarse para motivarlos a ingresar al mundo de la empleabilidad, el emprendimiento y/o la continuidad de su vida académica. |  |
|  |  |

1. Componente académico: Se refiere a las acciones que fortalecen el nivel de competencias cognitivas básicas y que propenden por la mejora en el desempeño académico de las y los beneficiarios.

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones del componente académico | ***Como la IES desarrollará esta acción*** |
| Implementar programas de apoyo académico para el fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje, la nivelación de sus competencias básicas en lectoescritura y/o matemáticas y/o el refuerzo de asignaturas o temas disciplinares en donde se identifique un rendimiento bajo, por medio de tutorías, mentorías, monitorias, grupos de estudio, talleres, y/o cursos de nivelación, entre otros que se consideren pertinentes. |  |
|  |  |
| Presentar los informes que solicite la Agencia ATENEA para hacer seguimiento al proceso de formación de las y los beneficiarios en términos de uso de la bolsa de créditos, novedades académicas significativas como la pérdida de calidad de estudiante y otras derivadas del reglamento estudiantil de la IES, mediante los instrumentos que suministre la Agencia ATENEA. |  |
|  |  |

1. *Requisitos Ponderables*

*Las ofertas que superen la etapa de verificación y cumplan con los requisitos mínimos habilitantes se evaluarán según su propuesta técnica con ponderación del 100%. Los puntajes que se obtendrán en cada uno de los criterios que hacen parte de los aspectos calificables son:*

|  |  |
| --- | --- |
|  *Requisitos Ponderables* | *Presentar la ruta de homologación de créditos de los programas TP que oferta la IES adjuntando los soportes pertinentes. Relacionar 2 casos exitosos de estudiantes que hayan realizado el proceso de homologación.*  |
| Estrategias de homologación de créditos. Se otorgarán 5 puntos con un peso ponderado del 5% a las IES que ofrecen TP que cuenten con estrategias claras para la homologación de créditos, de manera que se fomente la continuación de trayectorias educativas por parte de los estudiantes beneficiarios.  |  |
|  | *Relacionar el número del o los convenios* |
| Haber implementado la estrategia UTC en las cohortes 1 y/o 2. Se otorgarán 5 puntos con un peso ponderado del 5% a las IES que hayan participado en la estrategia UTC en las cohortes anteriores.   |   |
|  | Describir las estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua. Mencione los recursos pedagógicos y tecnológicos con los que cuenta la IES (conveníos, alianzas, plataformas de aprendizaje) |
| Estrategias de fortalecimiento de aprendizajes en una segunda lengua. Se otorgarán 20 puntos con un peso ponderado de 20% a las IES que presenten un plan de fortalecimiento de conocimientos en una segunda lengua adicional a la formación, sin que esto implique costos adicionales en la propuesta económica.   |  |
|  | Relacionar las actividades complementarias que la IES desarrollará durante el proceso de formación del programa TP (Talleres con padres y estudiantes, salidas pedagógicas, actividades deportivas, socio ocupacionales entre otros) |
| Estrategias de bienestar universitario. Se otorgarán 10 puntos con un peso ponderado del 10% para las IES que ofrecen estrategias de bienestar universitario complementarias para promover el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer habilidades socioemocionales como inteligencia emocional, trabajo en equipo y comunicación asertiva, entre otras. Estás actividades o espacios se deben dar como mínimo dos veces en cada semestre de formación. |  |
|  | *Relacionar las alianzas institucionales y/o estrategias a través de las cuales se desarrollarán las prácticas profesionales.* |
| Desarrollo de prácticas profesionales.  Se otorgarán 20 puntos con un peso ponderado del 20% para las IES que ofertan programas Técnicos Profesionales que incluyen prácticas profesionales y que promueven en los estudiantes beneficiarios tener un componente práctico en su formación. |  |
|  | *Relacionar el programa TP a implementar, identificando la asignatura en la cual se asignará el docente con experiencia en educación media*  |
| Equipo de docentes con experiencia en educación media. Se otorgarán 10 puntos con un peso ponderado de 10% para las IES que dentro del programa a implementar cuenten con docentes que tengan experiencia laboral en educación media.   |  |
|  | *Presentar la estrategia de incentivos relacionando el número de becas de la IES otorgará (mediante carta de compromiso firmada por el representante legal)* |
| Incentivos adicionales a estudiantes (Becas del 100% para la continuidad de su trayectoria en educación superior (nivel tecnológico y/o universitario). Se otorgarán 20 puntos con un peso ponderado del 20% a las IES que ofrezcan becas del 100% para la continuidad en la formación profesional, cuando aplique. (Se otorgará 1 un   punto por cada 2 becas completas, hasta un máximo de 20 puntos, lo que representa 40 estudiantes asignados a la IES). Estas becas se les asignarán a los estudiantes con mejor rendimiento académico. |  |
|  | *Relacionar las alianzas institucionales a través de las cuales se evidencien las estrategias de conexión laboral*  |
| Estrategias de conexión con el mercado laboral. Se otorgarán 10 puntos con un peso ponderado del 10% para las IES que cuenten con estrategias de promoción a la empleabilidad y conexión con el sector productivo. Por ejemplo: acceso a bolsas de empleo, ferias de empleo, charlas de orientación ocupacional, entre otros.  |  |
|  |  |